Bogotá, 01 de octubre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710116912

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 084 procedente del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2017-1289, para adelantar la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40632894 ubicado en la CALLE 73C BIS SUR 87 – 08 (Dirección Catastral), de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO VASQUEZ
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40632894 ubicado en la CALLE 73C BIS SUR 87 – 08 (Dirección Catastral), de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 084, procedente del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2017-1289, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a Gestiones Administrativas S.A.S., como quiera que no se encuentra admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a la sociedad **APOYO JUDICIAL S.A.S** con NIT. 900.905.867-8, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte ($150.000), suma que fue señalada por el comitente.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaría las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho

Escaneado con CamScanner